DES-04 ESTRATEGIA PROGRAMATICA

1. **Gobierno Honesto, Cercano y Moderno**
   1. Contraloría Municipal

Bajo los lineamientos de la Ley Orgánica Municipal, se cuenta con la Dirección de Contraloría Interna.

Objetivos:

Vigilar y evaluar del desempeño de las distintas áreas de administración municipal para promover la productividad, eficiencia y eficacia a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar en su ámbito el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de servidores públicos.

Estrategias:

-Vigila políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarías del ayuntamiento.

-Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.

-Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, en congruencia con el presupuesto de egresos.

-Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría, que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales descentralizados, previa consulta con la auditoria superior del estado y la secretaria de contraloría de administración pública estatal.

Líneas de acción:

-Contar con un reglamento interno aplicable durante la administración.

-Mantener activos y actualizados los expedientes de cada trabajador.

-Mediante un inventario actualizado, mantener el control, fiscalización y contabilidad de los bienes inmuebles del municipio.

* + 1. **Transparencia y acceso a la información**

En estricto apego a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de hidalgo.

Se cuenta con la Unidad de Transparencia e Información Pública gubernamental del H. Ayuntamiento de Fco I. Madero, Hidalgo.

**Objetivos**:

-Facilitar el acceso de la población a la información y actividades de la administración municipal.

-Realizar las acciones de gobierno municipal de una manera pública y transparente.

**Estrategias**:

-Preservar en archivos administrativos, actualizados, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

**Líneas de Acción**:

-Se publican en medios electrónicos, boletines informativos y en un periódico mural de manera mensual la información de indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

-Mantener el contacto de la población en general y gobierno, con la finalidad de comunicar las gestiones y recursos que llegan al municipio, a través de la Unidad de Transparencia e Información Pública gubernamental del H. Ayuntamiento de Fco. I. Madero, Hidalgo.

**1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas:**

-Bajo las normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Objetivo**:

Implementar sistemas de información, en el cual se realiza una descripción del patrimonio, facilitando la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

**Estrategias**:

Realizar la fiscalización municipal bajo la Dirección de Contraloría en la cual se hacen los registros contables y organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara, oportuna y concisa.

Realizar una estructura contable y presupuestal acorde a las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos.

**Líneas de acción**:

-Realizar un inventario físico.

-Cuenta pública con el estado actualizado de situación financiera.

-Registro y control de los inventarios de los bienes muebles de los entes públicos.

-Crear un programa de información actualizada y confiable, que facilite la armonización contable.

-Apegarse a la Ley de transparencia, facilitando la información de Tesorería en gacetas informativas, medios digitales y periódicos mural.

**1.2 Hacienda pública municipal:**

1.2.1 Ingresos propios

Regidos por la Ley de Ingresos aplicable para el ejercicio fiscal 2016 2017.

**Objetivo**:

Fortalecer el funcionamiento municipal, a través de la recaudación, así como la buena administración de las finanzas públicas municipales y apoyos financieros que otorga el estado. Motivar a las autoridades y funcionarios públicos locales para que desarrollen un proceso participativo de generación de ingresos propios que pueda servir para la creación de un plan de obras y servicios del municipio, así como sensibilizarlos respecto de la importancia de promover una actitud corresponsable entre ciudadanos y gobiernos municipales.

**Estrategias**:

Promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, mediante el contacto con los diferentes sectores de la comunidad en donde se establezca una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado.

Considerando la importancia del espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

**Líneas de acción:**

-Llevar la aplicación de un programa de recaudación mediante un ejercicio transparente, en el cual el sistema financiero tenga los datos precisos de las situaciones económicas y manejo de las recaudaciones del municipio.

-Impulsar programas que mejoren el comercio municipal.

-Regular los comercios municipales

-Coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.

-Levantar un censo actualizado de todos los comercios en el municipio, para llevar a cabo operativos de supervisión y control

-Aplicar el reglamento para la autorización y expedición de permisos de apertura, normas de operación y pagos que deberán cumplir los comercios establecidos en el municipio.

-Hacer uso efectivo de los apoyos financieros otorgados por el estado, buscando el crecimiento de captación de recursos, estatales y federales, para cubrir las necesidades prioritarias del ayuntamiento.

-Mantener en constante vigilancia la aplicación de recursos municipales, apoyándonos de la Ley de transparencia y de Rendición de cuentas.

**2. Hidalgo Prospero y Dinámico**

**2.2 Industria, comercio y servicios**

**Objetivo general**

Lograr mediante una política de fomento económico, la atracción y retención de inversiones en el municipio en los sectores de la industria, el comercio y los servicios

2.2..1 Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

Para lograrlo la administración municipal debe atraer inversión productiva, propiciar las condiciones para elevar la lo índices de productividad, principalmente del sector agropecuario, base de la economía en el municipio, el minero, principalmente el relacionado con la extracción de minerales no metálicos, el de la construcción principalmente el relacionado con la inversión que se hace en obra pública y el del turismo, que si bien es una actividad marginal en nuestro municipio, representa un gran potencial económico, susceptible de ser desarrollado.

La instalación de micro y medianas empresas dedicadas a la industria, comercio y servicios , particularmente aquellas que generan empleos, merecerán puntual atención, y serán acreedoras de incentivos, ya sea económicos, en la simplificación administrativa de los tramtes para iniciar operaciones y todas aquellas estrategias que se encuentren dentro de las atribuciones de la adminitracion municipal.

Como consecuencia de una economía globalizada, el establecimiento de empresas de servicios, comerciales e industriales, requiere de la implementación de una política, que favorezca y facilite el establecimiento de empresas en nuestro municipio, para lo cual se plantea

2.2.1.1 Creación de la oficina municipal de Fomento a la Inversión y mejora regulatoria, la cual tendrá la tarea de promover las ventajas competitivas que ofrecen la ubicación, infraestructura carretera, infraestructura urbana y de servicios que ofrece el municipio, para el establecimiento de empresas generadoras de empleos y además de facilitar los trámites administrativos de jurisdicción municipal

**2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca**

**Objetivo general**

Promover políticas públicas que incentiven la modernización, inversión y desarrollo sustentable del sector agropecuario municipal, que garanticen la elevación del nivel de vida de los habitantes del agro municipal

**2.3.1** Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

El sector agropecuario municipal provee de alimentos y materias primas (maíz, alfalfa y frijol) a la población del municipio y a los estados colindantes, principalmente el estado de México, Querétaro y Ciudad de México; en el ámbito rural viven el 40% de los habitantes de nuestro municipio, aunque solamente 3 localidades son consideradas como urbanas y casi un tercio de la población se dedica a actividades relacionadas con el sector agropecuario.

La tecnificación, organización y modernización este sector, promoviendo la integración de los productores en organizaciones productivas de base, la interacción y coordinación con las instancias federales y estatales que ofrecen apoyos y subsidios y el fortalecimiento de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y Ecología, que con fundamente en la Ley para El Desarrollo Rural, tendrá la encomienda de aglutinar y coordinar los esfuerzos encaminados a el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres que viven en las zonas rurales de nuestro municipio.

2.3.1.1 Incentivar la organización de pequeños productores para la creación de empresas comercializadoras, principalmente de maíz, frijol y alfalfa con el objetivo de que sean los productores quienes participen en mayor medida en los procesos de valor agregado de las diferentes redes de valor.

2.3.1.2 Aprovechar la infraestructura y el servicio que ofrece el centro de acopio de LICONSA promoviendo entre los ganaderos lecheros la implementación de mejores prácticas de producción, para que sus productos cumplan con los requisitos establecidos por la industria láctea y puedan tener acceso a un mercado bajo contrato y a precios más competitivos y estables.

2.3.1.3 Mejorar el tránsito de los productos agropecuarios dentro del municipio mediante la implementación de un programa permanente de mejora de los caminos interparcelarios

**2.4 Turismo**

**2.4.1 . Flujo de turistas en el municipio**

El turismo, como actividad económica generadora de ingresos ha sido poco explotada, a pesar de que a nivel nacional representa una de las actividades que más generan ingresos, una gran proporción en divisas extranjeras.

Ante esta situación y con el objetivo de aprovechar los recursos arquitectónicos, naturales y las costumbres de la gente de nuestro pueblo es necesario atender dos planos principales:

El turismo cultural que representa una verdadera oportunidad de general fuentes de empleo en nuestro municipio, sobre todo, porque se cuenta con monumentos con un valor arquitectónico inigualable.

La iglesia de San Agustin, ubicada en Tepatepec, La Presidencia Municipal, La escuela Primaria Miguel Hidalgo, ubicada en la localidad de el Rosario, La Escuela Francisco I. Madero, en Tepatepec, El Casco de La Exhacienda del Mexe, El Mercado 1 de Mayo, por decir algunos.

El turismo gastronómico que tiene como alternativas, el consumo de la tradicional Gordita de panza de res, la barbacoa de borrego y las gorditas de distintos guisos, que se expenden a todo lo largo y ancho del territorio municipal.

Ante estas oportunidades, se plantean como líneas de acción las siguientes:

2.4.1.1 Creación de la dirección municipal de turismo, que tendrá como encomienda promover los destinos turísticos y las atracciones tanto culturales como gastronómicas del municipio.

2.4.1.2. Incentivar a los habitantes del municipio que se dedican a prestar servicios relacionados con el turismo a ofrecer mejores servicios, mediante el otorgamiento de descuentos en los impuestos municipales y la creación e institucionalización de ferias, como la del Maiz, producto básico altamente consumido por la población local y a cuyo cultivo se destinan alrededor de 7000 mil hectareas de riego

2.5 Comunicación terrestre y transporte Público (Movilidad y transporte)

2.4.5.1 Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.

El municipio cuenta con tres ejes carreteros principales:

a). La carretera estatal Actopan-Tula, que atraviesa al municipio de este a oeste e interconecta a la cabecera municipal con las localidades de El Rosario, Colonia el Rosario, Jaguey del Gontzhudi, Bocamiño y La Puerta.

b). La carretera Tepatepec-Vicente Guerrero, que comunica a la cabecera municipal con las localidades de Lázaro Cárdenas, Los Filtros, San Juan Tepa, Francisco Villa, San Antonio y Nuevo Mexico y además continua hasta la localidad de Vicente Guerrero, Municipio de Ajacuba y entronca con la carretera Pachuca-Tula vía Ajacuba

c).Carretera Tepatepec-El Mendoza. Intercomunica a la cabecera municipal con el Norte del municipio y es la principal vía de acceso a las localidades de Emiliano Zapata, El Mendoza y el Represo. Esta vía representa especial interés, ya que a través de esta se trasladan materiales pétreos extraídos en los cerros de Dengantzha y el Mendoza y que son semi-procesados en los molinos establecidos en esta última localidad.

d). Carretera Tepatepec-Dengantzha. Es la vía a través de la cual se comunican las localidades de los Chavarrias, San José Boxay, y Dengantzha.

Es importante señalar que existen carreteras que fueron construidas para atender algunas localidades en específico, como lo son: Los Filtros, La Cruz, El Horno y Dr. José G. Parres; La carretera Tepatepec-La mora, Tepatepec-Lázaro Cárdenas, La Puerta-Barrio los Villanos, San Juan Tepa-Barrio los Tapias, San Juan Tepa-Barrio los Tigres

**3. Hidalgo Humano e Igualitario**

3.1 Pobreza multidimensional

La definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial.

El espacio del bienestar económico comprenderá las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso.

El espacio de los derechos sociales se integrará a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social, en específico aquellos asociados a los indicadores mencionados en el artículo 36, fracciones ii a la vii, de la ley.

El espacio del contexto territorial incorporará aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social.

La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

**OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

**ESTRATEGIA**

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de francisco i. madero.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
2. Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
4. Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.
5. Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, así como en la sustitución de las redes de agua.
6. Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
7. Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
8. Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.
9. Generar acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.
10. Incrementar el número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
11. Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.
12. Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
13. Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
14. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas
15. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
16. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
17. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
18. Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza del municipio.
19. Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
20. Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
21. Mejorar y modernizar los servicios de control animal.

**RESULTADOS**

Reducir los índices de pobreza en el municipio, logrando Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación

**3.4 Vivienda**

Desde que somos pequeños que necesitamos de un Grupo Social Primario para poder subsistir, siendo éste nuestra Familia que se encarga de procurar las condiciones básicas de Alimentación para poder formarnos y desarrollarnos, la Higiene que evita perjuicios a la salud y el Abrigo que complementa a las anteriores, como también lo relativo a la Educación y los primeros aspectos de nuestro desarrollo cognitivo e intelectual.  
  
Pero para todo ello es necesario un soporte o sustento que funcione como base para todas las actividades que se realicen dentro de nuestro seno familiar, y es ello la Vivienda u Hogar donde no solo tendremos el refugio sino también el lugar donde Descansar y Desarrollarnos diariamente, un pilar fundamental de toda familia.  
  
Desde épocas primitivas el hombre supo buscar y generar su refugio como Defensa ante la Intemperie, alejándose de otros depredadores como también contando con un lugar donde poder almacenar sus Bienes y Recursos, que eran aprovechados por su Entorno Social más cercano además de funcionar como cobija para los más pequeños.  
  
En una vivienda es necesario contar con los Servicios Básicos que más que una comodidad consisten en el cumplimiento de Necesidades Vitales que están relacionadas a la provisión de alimentos (como en el caso Es así que en nuestra Vivienda podemos recibir a otros individuos, realizar distintas actividades sociales como Reuniones de Amigos y hasta albergar a otros miembros de la familia compartiendo una cena, teniendo una importancia que rige no solo en cuanto a resguardo, sino también al desarrollo social de una persona.  
  
Para estas comodidades, claro está, cada individuo necesita tener su propio espacio, donde poder desarrollar no solo actividades conjuntas con otros miembros del grupo familiar, sino también tener un espacio para su intimidad.  
  
**OBJETIVO**

Dignificar las unidades habitacionales mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

**ESTRATEGIA**

Crear e implementar el Programa Integral de Atención a la vivienda, mediante programas estatales y federales dedicados a mejorar y dignificar las unidades habitacionales de nuestro municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

* 1. Desarrollar esquemas de programas comunitarios sustentados en la metodología de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.
  2. Promover la construcción de obras de infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
  3. Promover la rehabilitación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida en los desarrollos y unidades habitacionales.
  4. Instrumentar el programa de rescate de viviendas y aprovechar las ventajas generadas por la centralidad de las zonas habitacionales.
  5. Promover la construcción, recuperación y regeneración del espacio público y unidades habitacionales.
  6. Rescatar y crear áreas verdes en espacios subutilizados que se encuentren ubicados en el municipio
  7. Gestionar la participación de universidades para la promoción e implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones que puedan llevarse para el beneficio de sus habitantes.

**Resultados**

Atender al 100% las familias que requieran de este apoyo.

1. **HIDALGO SEGURO CON JUSTICIA, Y EN PAZ**

OBJETIVO GENERAL: modernizar la procuración e impartición de justicia; apartar de la efectividad de la seguridad pública y los servidores de protección civil para favorecer el impulso a la cultura de los derechos humanos de los habitantes de este municipio de Francisco I. Madero Hgo.

4.1 REFERENTES CONTEXTUALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico de nuestra entidad establecen como prioridades gubernamentales, favorecer el desarrollo social armónico, preservar el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, respetando la dignidad de las personas, grupos étnicos y culturales que componen nuestra sociedad, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos, procurando e impartiendo justicia expedita y eficaz. En ese contexto, la seguridad pública y jurídica es prerrogativa de todos los individuos y en la medida en que prevalece el Estado de derecho, se resguarda la paz social, previniendo y atendiendo la violencia, la delincuencia, la corrupción y la inequidad. En los últimos años, en un marco de coordinación de los tres poderes, el Estado de Hidalgo ha sido pionero en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, destacando la expedición de la Ley Estatal de Prevención del Delito, la creación del Consejo Estatal de Prevención del Delito y la puesta en operación de diversos Centros de Justicia Alternativa, tanto en el Poder Judicial como en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en los ayuntamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1- Encuestar al director de seguridad, al juez conciliador y protección civil.

4.1.2- Detectar las zonas de riesgo del municipio.

4.1.3- Determinar los delitos más recurrentes del municipio.

4.1.4- Conocer las necesidades materiales y profesionales del personal en servicio de la policía municipal.

4.2 EFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

La procuración e impartición de justicia en este municipio, son aspectos que se atenderán con especial cuidado en la presente administración, a fin de garantizar que la sociedad tenga acceso a ese preciado derecho de manera cotidiana y en términos reales con un trabajo transparente y de puertas abiertas a fin de agilizar la resolución de conflictos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1- Promover la instalación de una mayor cantidad de medias alternativas de justicia.

4.2.2- Prever la debida asesoría jurídica a las personas involucradas en cada controversia para intervenir en su solución de manera informada.

4.2.3- Promover un proceso de modernización en parque vehicular, armamento, radios y uniformes.

4.2.4- Profesionalizar a los policías para mejorar sus competencias profesionales, habilidades, conocimientos y actitudes en el desempeño de sus funciones.

4.2.5- Utiliza la tecnología informática como medio de prueba jurisdiccional y administrativo en materia civil y familiar.

4.2.6- Equipamiento de preparación y vigilancia de los elementos del cuerpo policiaco del municipio.

4.2.7- Promover la eficacia del juez conciliador para la agilización de sus procesos.

4.2.8- Dar cumplimiento puntual a la implementación del sistema de justicia.

4.2.9- Fortalecer las acciones para reducir la impunidad.

4.2.10- Dar mayor rapidez y certidumbre jurídica a los procedimientos penales.

4.2.11- Emitir resoluciones judiciales justas recuperando así la credibilidad de la ciudadanía.

4.1.12- Promover una sinergia entre las instituciones que promueven e imparten justicia.

4.2.13- Trabajar coordinadamente con protección civil.

ACTIVIDADES PREVIAS

5.3.1- Selección de director de policía municipal.

5.3.2- Hacer encuestas y revisión minuciosa de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el departamento.

5.3.3- Identificar las debilidades, fortalezas de ambas y áreas de oportunidades para mejorar.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO

5.3.4- solicitar por escrito reportes diarios.

5.3.5- Proveer de materiales y vehículos de buena calidad.

5.3.6- Promover cursos de actualización y de preparación a los policías.

5.3.7- Vigilar las actitudes recurrentes de los policías del real cumplimiento de sus deberes.

5.3.8- Profesionalizar a los y las policías.

5.3.9- Aumentar el número de elementos.

5.3.10- Mejorar su equipamiento y su nivel salarial.

5.3.11- Impulsar una política municipal en materia de seguridad pública integral democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, a las adicciones, la conducta delictiva, el narcomenudeo y la delincuencia organizada.

ACTIVIDADES DE CIERRE

5.4.13- Hacer balances semanales.

5.4.14- Hacer rondines con civiles para observar el real cumplimiento de sus labores.

5.4.15- Pedir sugerencias a la ciudadanía.

5.4.16. Sancionar a los que no cumplan con su deber.

5.4.17- Fortalecer el sistema de reclutamiento.